

CONVALIDACIÓN DEL BLOQUE COMÚN

Las personas solicitantes deberán de hacer lo siguiente:

-Cumplimentar debidamente el impreso **"206525"** adjunto.

-Adjuntar al impreso de solicitud la siguiente documentación:

- 1)Fotocopia Compulsada del título académico
- 2)Documento original acreditativo de matriculación en centro autorizado.
- 3) Relación de las materias que se pretende convalidar, especificando en cada una de ellas las asignaturas superadas que cuyos contenidos estén vinculados con los de aquellas.

Materias convalidables en el Bloque Común:

- MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.
- MED-C102: Primeros auxilios.
- MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.
- MED-C104: Organización deportiva.

La solicitud junto con la documentación necesaria se dirigirá al: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL (EA0019711)** situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid.

CONVALIDACIÓN DEL BLOQUE ESPECIFICO

Las personas solicitantes deberán de hacer lo siguiente:

-Cumplimentar debidamente el impreso **"Modelo 16"** adjunto.

-Adjuntar al impreso de solicitud la siguiente documentación:

- 1)Título, diploma o certificado de la formación que posee
- 2)Expediente académico del título, diploma o certificado acreditado que incluya asignaturas, carga lectiva y nota.
- 3)Programa de estudios de las asignaturas correspondientes al título, diploma o certificado acreditado que posibilitan la compensación (sellados por la entidad titular de la formación)

* Quienes acrediten la condición de **deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento** que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, podrán solicitar la convalidación de áreas del bloque específico referidas a "Técnica, Táctica y Reglamento"

Para ello deberán cumplimentar debidamente el impreso **"Modelo 17"** adjunto y añadir Certificado que acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.